



Realiza giros desde \$100.000 y participa del 1 de julio al 15 de agosto de 2017 para ver el partido de Colombia vs Brasil



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SORTEO PROMOCIONAL “Efecty gira con tu selección en Barranquilla”

Quien participe en la actividad promocional admite haber leído, entendido y aceptado estas condiciones y restricciones y se sujetará al cumplimiento de las mismas para participar.

1. Organizador:

Efectivo Ltda. Sociedad establecida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, (En adelante “Organizador”).

2. Participantes y Territorio:

Cubrimiento: A nivel nacional.

Podrán participar en esta actividad promocional todos aquellos usuarios mayores de edad que se acerquen a los puntos de atención Efecty a nivel nacional y a su red de aliados, que envíen o reciban giros postales nacionales desde \$100.000 (cien mil pesos) del 1 de julio al 15 de agosto del 2017 y registren sus datos de contacto correctos en el momento de la transacción (al menos número de teléfono celular y/o teléfono fijo y correo electrónico).

Los usuarios que reúnan las anteriores condiciones quedan automáticamente inscritos en nuestra base de datos. Los participantes no tendrán que incurrir en ningún costo adicional para participar en el promocional, ni realizar ningún tipo de inscripción

3. Vigencia

La actividad promocional tiene una vigencia del 1 de julio al 15 de agosto de 2017.

4. Premio

El ganador recibirá uno (1) de los diez (10) viajes con todo pago a la ciudad de Barranquilla para ver el partido de la Selección Colombia contra el seleccionado de Brasil el próximo 5 de septiembre de 2017.

El premio se describe a continuación:

- 1 Viaje a Barranquilla para una (1) persona el día 05 de septiembre de 2017
- Tiquete aéreo Ciudad Ganadora-Barranquilla-Ciudad Ganadora.
- Plan de Alimentación 3 comidas.
- Boleta para ingreso al estadio localidad oriental.
- Traslados en Barranquilla durante todo el día del evento.
- Impuestos y tasas incluidos.

NOTA: El premio cubrirá el tiquete aéreo desde la ciudad donde resida el ganador hasta la ciudad de Barranquilla. El transporte o traslado a la ciudad donde se tomará el avión a Barranquilla no está cubierto en este premio y deberá ser asumido por el ganador.



Realiza giros desde \$100.000 y participa
del 1 de julio al 15 de agosto de 2017
para ver el partido de
Colombia vs Brasil



5. Premiación y Mecánica de Participación en el Sorteo:

- a. Participarán los usuarios mayores de edad que se acerquen a los puntos de atención Efecty a nivel nacional y a su red de aliados, y envíen o reciban giros postales nacionales desde cien mil pesos (\$100.000), durante el período de la promoción.
- b. El sorteo se realizará el 18 de agosto de 2017 a las 3pm.
- c. El sorteo se realizará en las instalaciones de Efectivo Ltda. ubicadas en la calle 96 No. 12-55 Bogotá – Colombia, con la presencia de un representante de Efectivo Ltda., y un delegado de la Secretaría de Gobierno Distrital, entre todos los usuarios que hayan cumplido los requisitos antes señalados a través de un sistema computarizado.
- d. En el sorteo se elegirán 15 suplentes para efectos de sustituir a los ganadores principales en caso de no poderlos contactar. En caso de no lograr contactar a los 15 suplentes se pedirá a Coljuegos autorización para la ejecución de un nuevo sorteo.
- e. Solo podrán acceder al premio quienes cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.
- f. El premio es personal e intransferible y solo podrá ser reclamado por el ganador, los datos se confrontarán con la base de datos generada por el sistema interno durante el período de la promoción.
- g. En ningún caso se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo.

Para que los participantes se reputen como ganadores, deberán:

- a. Lograr contacto con los mismos dentro de los 10 días calendario siguientes al sorteo.
- b. Aceptación del participante del premio.
- c. Que este se Acerque a reclamar el premio en el lugar indicado por el organizador, dentro de los 10 días calendario siguientes a la ejecución de la fecha del sorteo.
- d. Presentación de la cédula de ciudadanía original amarilla con hologramas y copia de la misma ampliada al 150%.
- e. Coincidencia de la información registrada en nuestra base de datos y la relacionada en el documento de identidad presentado.
- f. Si por cualquier motivo el participante se imposibilitara temporal o definitivamente para acceder al premio, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra del Organizador en esta materia.



Realiza giros desde \$100.000 y participa del 1 de julio al 15 de agosto de 2017 para ver el partido de Colombia vs Brasil



- g. Si el participante decide no reclamar su premio, este pierde automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

De no cumplirse las condiciones anteriores, se repetirá el mismo procedimiento con los suplentes designados en cada sorteo en el orden escogido.

6. Disposiciones Generales

- a. No podrán participar en esta actividad promocional empleados, personal directivo del organizador, familiares directos, agencias de publicidad y medios del organizador, directivos y familiares hasta segundo grado de consanguinidad de las empresas controladas por estos, personas que tengan algún tipo de relación laboral o de prestación de servicios con Efecty y/o Dimonex. También se encuentran inhabilitados para participar en el sorteo el cónyuge y familiares hasta en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con los colaboradores de los puntos de atención al público de la Red "Efecty".
- b. Antes de entregar el premio a los ganadores, se verificará que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario nos abstendremos de entregarlo.
- c. Por ningún motivo la entrega de las tirillas de la transacción representa algún tipo de cobro adicional, si se da el caso, usted podrá denunciarlo comunicándose a nuestro PBX en Bogotá al número telefónico (1)6510101.
- d. Se deja expresamente que la posibilidad de participar en esta actividad finaliza el 15 de agosto, y que la falta de retiro de los premios dentro de los plazos hará perder en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de la participación en esta Actividad.
- e. Los datos de contacto que serán utilizados son los registrados en el sistema del Organizador, por ello si un ganador tiene sus datos desactualizados y no es posible contactarlo, pierde el derecho de acceder al premio y se entregará a otro participante que cumpla con los presentes términos y condiciones. El premio será personal e intransferible y será entregado a la persona que realizó el Giro Postal con su número de cédula.
- f. Los ganadores para recibir el premio deberán firmar un documento proporcionado por el Organizador donde conste la entrega del mismo.
- g. El ganador podrá ser filmado o fotografiado y este material podrá ser utilizado por el organizador para publicitar por cualquier medio conocido la promoción y/o para los efectos que consideren el Organizador. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implica remuneración ni beneficio alguno para el ganador.
- h. No obstante, lo anterior, el titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta a la dirección de la oficina principal del Organizador: Calle 96 No. 12 – 55 en la ciudad de Bogotá.



Realiza giros desde \$100.000 y participa del 1 de julio al 15 de agosto de 2017 para ver el partido de **Colombia vs Brasil**



- i. La participación en esta actividad implica la aceptación total y sin restricciones de todas las normas de este reglamento y del uso de los datos de los usuarios.
- j. El ganador también acepta liberar a el Organizador, sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en esta Actividad.
- k. Con la participación en esta Actividad, los participantes aceptan desde ya que en caso de ser ganadores liberan a el Organizador hasta donde lo permita la ley local por la responsabilidad derivada de daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir, con motivo u ocasión de haber participado en la actividad.
- l. La presente actividad se registrá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia.
- m. El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose así mismo el derecho de cancelar, suspender o modificar esta actividad por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación.